

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI
SECCIÓN

MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Marcas y Patentes

CVE 2560138

MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.600.460.- FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ, CHILE.- Denominativa: ONCOMAP - HL.- Marca de Productos y Servicios: Servicios de asistencia sanitaria para el tratamiento del cáncer; suministro de información sobre la prevención, la detección, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer; servicios de análisis médicos para el diagnóstico y pronóstico del cáncer; análisis de arn o de ADN para el diagnóstico y pronóstico del cáncer; servicios de detección del cáncer; servicios médicos para el tratamiento del cáncer de piel; servicios de exámenes oncológicos; almacenamiento de células humanas para uso médico (servicios biomédicos); alojamiento en sanatorios; análisis y tratamientos del plasma sanguíneo y de las células madre en cuanto servicios médicos; servicios médicos relacionados con la extracción, el tratamiento y la transformación de sangre humana, sangre del cordón umbilical, células humanas, células madre y de la médula espinal; apoyo, orientación y terapia psicológicos; asesoramiento sobre productos farmacéuticos; asistencia médica; atención médica; atención médica ambulatoria; bancos de sangre; chequeos médicos; clínicas médicas; colocación de miembros artificiales, dispositivos protésicos y prótesis; consultoría en asistencia médica provista por doctores y personal médico especializado; consultoría médica, medicinal y farmacéutica; diagnóstico de enfermedades; dispensación de productos farmacéuticos; extracción y conservación de material biológico para el diagnóstico y el tratamiento médicos; inmunoterapia; monitorización a distancia de datos médicos para el diagnóstico y el tratamiento médicos; organización de tratamientos médicos; pruebas médicas relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de enfermedades; servicios de alojamiento en casas de convalecencia; servicios de análisis médicos con fines diagnósticos o terapéuticos; servicios de clínicas médicas y servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; servicios de cribado de drogas para uso médico; servicios de cuidado de enfermeros; servicios de cuidados paliativos; servicios de diagnóstico por imagen de cáncer de próstata; servicios de diagnóstico quirúrgico; servicios de exploración médica; servicios de farmacéuticos en cuanto análisis y validación de prescripciones; servicios de imaginología médica; servicios de información médica, a saber, información para pacientes y profesionales de la salud relacionada con condiciones médicas, tratamientos y productos farmacéuticos; servicios de laboratorio para la toma de muestras y exámenes médicos; servicios de quimioterapia; servicios de rayos X; servicios de sanatorios; servicios de telemedicina; servicios de terapia física; servicios de tratamiento de pacientes hospitalizados y en régimen ambulatorio; servicios de vacunación; servicios ginecológicos; servicios hospitalarios; servicios médicos en el ámbito de la medicina radiológica y nuclear; servicios médicos sobre oncología; suministro de información médica en el ámbito del tratamiento farmacológico; suministro de información sobre complementos dietéticos y nutricionales; servicios médicos y veterinarios; suministro de instalaciones médicas; consultoría profesional en tecnología médica, cirugía médica y ortopedia; servicios de terapia láser para el tratamiento de afecciones médicas; servicios de información médica y veterinaria prestados por internet; servicios de tratamientos médicos; servicios de terapias de reiki (terapias alternativas); terapias ayurvédicas; alquiler de equipos médicos; asesoramiento sobre dieta y nutrición; cuidados médicos, higiénicos y de belleza; servicios de hospicios (casas de asistencia); servicios de psicoterapia; servicios terapéuticos, de la clase 44.

Fecha de pago de publicación: 18 de Octubre de 2024.

CVE 2560138

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl